



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER POR PROMOCIÓN INTERNA, 26 PLAZAS DE BOMBERO CONDUCTOR ESPECIALISTA DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, CONVOCADA POR DECRETO DE 29 DE AGOSTO DE 2013, DE LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (BOAM DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2013)

ANUNCIO

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas reseñado en el encabezamiento, en su sesión celebrada el día 12 de febrero de 2015, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la relación de aspirantes que han superado el segundo ejercicio de dicho proceso selectivo cuyas calificaciones figuran en el anexo al presente anuncio.
2. Los interesados dispondrán de un plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos para solicitar la revisión del examen o formular alegaciones en relación con la puntuación del mismo.

Dichas solicitudes y alegaciones se presentarán por escrito, cursado a través de cualquiera de las Oficinas de Registro del Ayuntamiento de Madrid o en cualquiera de los lugares y formas establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el caso de que se opte por presentar las solicitudes o alegaciones ante una oficina de Correos, se hará en sobre abierto para que las mismas sean fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Se ruega a los interesados que, para asegurar que dichos documentos lleguen en plazo al Tribunal que, una vez presentado su escrito en el Registro, lo comuniquen a la Secretaria del Tribunal, remitiendo copia de los documentos registrados, al número de fax 914803406 o entregándolos personalmente en la quinta planta de la sede de la Dirección General de Emergencias y Protección Civil (Avenida del Mediterráneo, 62)

Madrid, a 20 de febrero de 2015.- LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, Montserrat Royuela Prieto.